

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION 8.^a, EN 21 DE DICIEMBRE DE 1837

PRESIDENCIA DE DON DOMINGO FRUTOS

SUMARIO.—Nómina de los asistentes.—Aprobacion del acta precedente.—Cuenta.—Desaprobacion de los tratados de Paucarpata.—Petición de desafuero entablada contra don D. Eyzaguirre.—Autorizacion al Vice-Presidente.—Acta.—Anexos.

CUENTA

Se da cuenta:

1.º De un proyecto de contestacion formulado por la comision especial, nombrada en la sesion precedente, para manifestar al Gobierno que la Cámara aplaude la desaprobacion de los tratados de Paucarpata. (*Anexo núm. 508. V. sesion del 20.*)

2.º De una solicitud entablada por don Francisco Arriagada, en demanda de que la Cámara declare que ha lugar a formacion de causa contra el Diputado don Domingo Eyzaguirre.

ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Aprobar el proyecto de contestacion al oficio en que el Gobierno comunica haber desaprobado los tratados de Paucarpata.

2.º Sobre la solicitud de don F. Arriagada declarar que, en sesiones estraordinarias, la Cámara no puede tratar mas que de los asuntos para que ha sido convocada.

3.º Autorizar al Vice-Presidente para comunicar al Gobierno, sin aguardar la aprobacion del acta, el acuerdo de la Cámara sobre los tratados de Paucarpata. (*Anexo núm. 509.*)

ACTA

SESION DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1837

Se abrió con los señores Arriarán, Astorga, Bustillos, Concha, Dávila, Eyzaguirre, Fierro, Formas, Frutos, González, García de la Huerta, Irrarázaval, Larrain, Matte, Martínez, Montt, Morán, Ovejero, Ortúzar, Palacios, Pereira, Plata, Prieto, Reyes, Seco, Tocornal don Joaquin, Tocornal don José María, Valdés Larrea, Valdés Saravia, Vidal i Bilbao.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se leyó el proyecto de contestacion presentado por la comision encargada de responder al Mensaje del Presidente de la República, en que comunica haber desaprobado los tratados de Paucarpata i se sometió a discusion, aprobándose, en su consecuencia, por una mayoría de veintisiete votos contra tres, en los términos siguientes:

«La Cámara de Diputados ha recibido con aplauso la honorable comunicacion de V. E., fecha 19 del corriente, en que le participa la

desaprobacion que ha hecho del tratado de paz que se celebró en el pueblo de Paucarpata entre los Plenipotenciarios del Gobierno de esta República i los del Jeneral Santa Cruz.

Al tomar esta resolucion, V. E. no ha hecho otra cosa que consultar los verdaderos intereses del pueblo chileno, que ha manifestado de un modo enérgico su voluntad de preferir la continuacion de la guerra ántes que sufrir los efectos de una paz desventajosa.

La Cámara que ha visto, como V. E., el entusiasmo i patriotismo que en estas circunstancias han desplegado los ciudadanos de todas las clases, está tambien persuadida de que, con estos elementos, el Gobierno tendrá un manantial inagotable de recursos para sostener con las armas, si fuere necesario, el decoro nacional, i conviene con V. E. en que no debe aceptarse otra paz que la que se obtenga por medio de un tratado que afiance nuestro honor, nuestra Independencia i seguridad exterior.

Quiera la Divina Providencia escuchar nuestros votos i proteger la causa justa que sostenemos."

En seguida, se dió cuenta de la solicitud de don Francisco Arriagada para que la Sala declare si ha o nó lugar a la acusacion que tiene interpuesta contra el Diputado don Domingo Eyzaguirre, por la corta de ramas de espinos que ha mandado hacer en su hacienda para componer el puente de Maipo, i se resolvió que, en atencion a estar las Cámaras reunidas estraordinariamente, solo podía ocuparse de los objetos para que han sido convocadas i que, en esta virtud, el solicitante ocurra donde corresponde.

Con lo que se levantó la sesion, autorizando al señor Vice-Presidente para comunicar al Ejecutivo la contestacion acordada, sin esperar la aprobacion del acta. — DOMINGO FRUTOS. — *Montt*, diputado-secretario.

A N E X O S

Núm. 508

La Cámara de Diputados ha recibido con aplauso la honorable comunicacion de V. E., fecha 19 del corriente, en que le participa la desaprobacion que ha hecho del tratado de paz que se celebró en el pueblo de Paucarpata entre los Plenipotenciarios del Gobierno de esta República i los del Jeneral Santa Cruz.

Al tomar esta resolucion, V. E. no ha hecho

otra cosa que consultar los verdaderos intereses del pueblo chileno, que ha manifestado de un modo enérgico su voluntad de preferir la continuacion de la guerra ántes que sufrir los efectos de una paz desventajosa.

La Cámara que ha visto, como V. E., el entusiasmo i patriotismo que en estas circunstancias han desplegado los ciudadanos de todas las clases, está tambien persuadida de que, con estos elementos, el Gobierno tendrá un manantial inagotable de recursos para sostener con las armas, si fuere necesario, el decoro nacional, i conviene con V. E. en que no debe aceptarse otra paz que la que se obtenga por medio de un tratado que afiance nuestro honor, nuestra Independencia i seguridad exterior.

Quiera la Divina Providencia escuchar nuestros votos i proteger la causa justa que sostenemos.—Santiago, Diciembre 21 de 1837.—*Tomás Ovejero*.—*Ignacio de Reyes*.—*R. L. Irrázaval*.—*Andrés Arriarán*.

Núm. 509

La Cámara de Diputados ha recibido con aplauso la honorable comunicacion de V. E., fecha 19 del corriente, en que le participa la desaprobacion que ha hecho del tratado de paz que se celebró en el pueblo de Paucarpata entre los Plenipotenciarios del Gobierno de esta República i los del Jeneral Santa Cruz.

Al tomar esta resolucion, V. E. no ha hecho otra cosa que consultar los verdaderos intereses del pueblo chileno, que ha manifestado de un modo enérgico su voluntad de preferir la continuacion de la guerra ántes que sufrir los efectos de una paz desventajosa.

La Cámara que ha visto, como V. E., el entusiasmo i patriotismo que en estas circunstancias han desplegado los ciudadanos de todas las clases, está tambien persuadida de que, con estos elementos, el Gobierno tendrá un manantial inagotable de recursos para sostener con las armas, si fuere necesario, el decoro nacional, i conviene con V. E. en que no debe aceptarse otra paz que la que se obtenga por medio de un tratado que afiance nuestro honor, nuestra Independencia i seguridad exterior.

Dios guarde a V. E.—Santiago, Diciembre 21 de 1837.—DOMINGO FRUTOS.—*José Santiago Montt*, diputado-secretario.—A S. E. el Presidente de la República.